

Bizi ON



> Discapacidad Funcional



Índice

1. INTRODUCCIÓN	7	3. Etapa escolar.....	17
2. DIAGNÓSTICO	9	4. Tutela para personas adultas.....	17
2.1. ATENCIÓN NO RESIDENCIAL	9	5. Centros de Atención Diurna	19
2.2. ATENCIÓN RESIDENCIAL.....	11	6. Apoyo social y familiar.....	23
2.3 SITUACIÓN ARABA	12	7. Ámbito laboral.....	26
3. PLAN ESTRATÉGICO DE CUIDADOS	13	8. Desarrollo del Modelo de la Vida Interdependiente.....	28
3.1. PRINCIPIOS	13	9. Apoyos Transversales y complementarios.....	31
3.2. OBJETIVOS	15	10. Prestaciones Económicas.....	33
3.3. MAPA DE RECURSOS	15	11. Tercer Sector	34
1. Servicio de información, diagnóstico y orientación.....	16	4. BIBLIOGRAFÍA	35
2. Atención temprana.....	16		

*“No preguntes qué tipo de enfermedad tiene esta persona,
pregunta qué tipo de persona tiene la enfermedad”*

1. Introducción

¿Qué es la discapacidad? Es una situación ya sea física o mental que puede limitar a las personas para hacer una determinada actividad. ¿Pero quién de nosotras no tiene alguna dificultad para realizar actividades de la vida? A lo largo de nuestra vida vamos a tener que superar muchas barreras y muchos obstáculos, independientemente de nuestras características por lo que el enfoque no puede estar en las personas sino en el contexto. Es clave, el concepto de mejora continua, poder realizar cambios, y que los contextos, el entorno pueda adaptarse a la situación que la persona solicita.

¿Cómo planteamos desde EH Bildu trabajar un plan estratégico para personas con discapacidad? Es esencial el enfoque comunitario de proximidad. Ofrecer atención desde el hogar, desde el barrio y desde la comunidad. Una atención que es asumida por el Sistema Vasco de Servicios Sociales como referencia para su funcionamiento pero que en la práctica tiene mucho camino por avanzar. Según este marco de trabajo, se debe favorecer la atención de las personas en su entorno habitual, mediante la articulación de las fórmulas de apoyo más acordes con los principios de promoción de la autonomía, de integración en el entorno y de normalización, favoreciendo y promoviendo



en todo lo posible la utilización de los servicios comunitarios abiertos al conjunto de la población.

Defendemos unos cuidados de calidad, comunitarios, dignos y cercanos. Por ello, debemos de tener presente la zona rural alavesa a la hora de dar respuesta a las necesidades de este colectivo y garantizando unos servicios sociales de calidad y cerca del entorno familiar y social de las personas atendidas.

Después de hacer una contextualización sobre conceptos clave: comunidad y cercanía podemos hacer una mejor definición del concepto discapacidad.

La discapacidad no es fija ni dicotomizada, sino fluida, dinámica, y en continuo cambio, dependiente de las limitaciones funcionales de la persona y de los apoyos disponibles en el entorno de ésta. Hoy en día existen evidencias de que se pueden reducir las limitaciones funcionales, y por tanto la discapacidad al proporcionar a las personas los servicios y apoyos que necesiten. Recursos que se centran en la conducta adaptativa y en el estatus de los roles, que la discapacidad es el resultado de la interacción de esta persona y su entorno, y que permite tener una nueva visión de la discapacidad prestando una especial atención a la autodeterminación, la inclusión, la equidad y las fortalezas del sujeto. Este paradigma se basa en ofrecer una vida con apoyos para lograr la mejor calidad de vida, fomentando la competencia personal y las conductas adaptativas

a través de la formación y entrenamiento en habilidades.

Existen distintos enfoques desde donde abordar la discapacidad, para nosotras es importante el modelo social de la discapacidad. Este modelo busca la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Su promoción dentro del núcleo de los servicios y de las actuaciones desarrolladas por las y los profesionales. En este modelo también son importantes las decisiones adoptadas, a nivel institucional, en relación con su planificación y su dotación. Este modelo pone el foco en el contexto, las limitaciones de las personas con discapacidad son atribuibles a la no adecuación del entorno físico y social. Son ideas clave para la conceptualización y en el diseño de la atención:

- Concepto y el constructo de Calidad de Vida;
- Paradigma y el Modelo de Apoyos;
- Planificación Centrada en la Persona;
- Apoyo Conductual Positivo.

La clave está en cambiar nuestra manera de ver y mirar la discapacidad. El nuevo enfoque no se centra en las características, condiciones o limitaciones que tenga la persona, el nuevo enfoque se centra en el contexto. Pasar de ver el “déficit” hacia enfoques centrados en el crecimiento y la autonomía personal. Este nuevo paradigma sirve

para orientar las prácticas de apoyo e intervención a favor de las personas con discapacidad.

Otro elemento determinante es la transdisciplinariedad, superando las hegemonías unidisciplinares y desarrollando los equipos multidisciplinares, de complementación entre los sistemas de salud, psicosocial y pedagógicos.

En esta introducción a nuestro plan para la atención a personas con discapacidad no debe olvidar que la familia, y las mujeres son clave y esenciales en el cuidado y la autonomía de estas personas. Destacar su papel en los cuidados de las personas con diversidad funcional. A las mujeres se nos asigna un rol de cuidados: cuidaremos a nuestras menores en la infancia y a los y las mayores en su última etapa de vida. Cuando se trata de cuidar a una persona con diversidad funcional (bien de nacimiento o adquirida) existe una mayor dependencia al cuidado, sentimiento de responsabilidad y culpa por la situación en la que se encuentra la otra persona, por lo que estos cuidados se van a la esfera más personal. Por ello, muchas familias y mujeres no valoran que los cuidados de estas personas se realicen desde la responsabilidad pública como sí podrían asumir en el caso de personas mayores. Por ello, es más importante aún, la creación de una red de servicios y recursos de cuidados de calidad y que se adapten a las personas y a sus demandas. Es necesario trabajar el empoderamiento feminista de estas mujeres cuidadoras.

2. Diagnóstico:

herramientas para el cuidado de las personas con diversidad funcional en Araba y Gasteiz.

Desde EH Bildu planteamos un abanico de recursos, un puzle de piezas de cuidados que deben entrelazarse entre ellas, que se complementen y en caso de ser necesario en función de las circunstancias unas puedan sustituir a las anteriores. Tenemos que diseñar un puzle que abarque recursos no residenciales, servicio de ayuda a domicilio, residenciales, ocupacionales, laborales... todos aquellos que nos permitan facilitar el contexto para una vida autónoma de las personas con diversidad funcional.

2.1. ATENCIÓN NO RESIDENCIAL:

¿Qué servicios o recursos consideramos clave dentro de la atención no residencial? Existen fundamentalmente tres tipos, los recursos de atención diurna, las prestaciones económicas que permitan a las personas decidir como ser cuidadas y los servicios transversales.

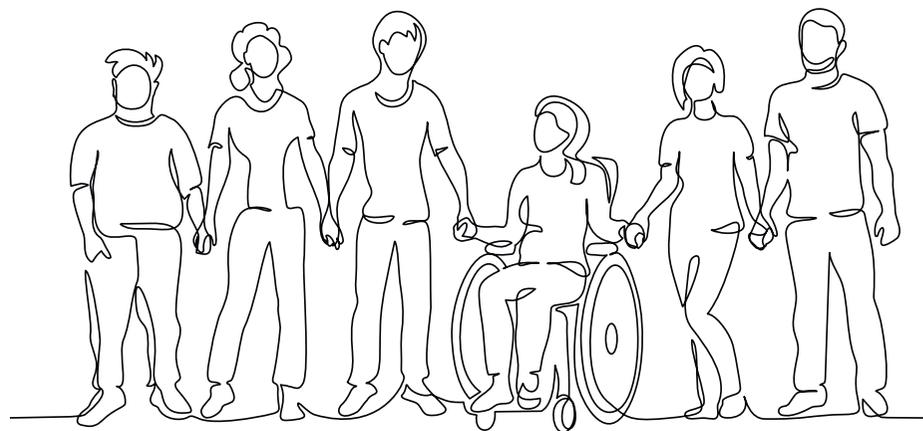
- **No económicas:**
 - Centros de día: son servicios de carácter temporal o permanente, con una atención individualizada durante el período diurno para personas con discapacidad, con el objetivo de mejorar o mante-

ner su nivel de autonomía personal, compensar sus limitaciones funcionales y dar apoyo a sus cuidadoras y cuidadores habituales mediante prestaciones preventivas, habilitadoras y asistenciales orientadas a la capacitación y desarrollo de competencias para la autonomía personal y para la participación en el entorno comunitario. En 2008 Araba contaba con 110 plazas, en 2011 éstas aumentaban hasta las 120 plazas, y desde el 2015 no han aumentado. En 2020 había 128 plazas de centros de día.

- Centros Ocupacionales: son servicios favorecedores de la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, a través de programas de desarrollo personal. Sus plazas han ido aumentando, pero de forma muy lenta e insuficiente.
- Servicio de Ayuda a Domicilio: según las memorias, este servicio año tras año ha ido disminuyendo. En 2008 eran 412 las personas que solicitaban este servicio para acabar en 2020 con 285 solicitudes. Esto es debido a un cambio en el servicio (cambio de competencias en la gestión entre Diputación y Ayuntamiento de Gasteiz) y al incremento en la demanda de las diversas prestaciones económicas.

- **Económicas**

- Prestación Económica de Cuidado en el Entorno Familiar (PECEF): año a año son más las personas que deciden hacerse cargo de los cuidados de sus familiares y tramitar esta prestación. En el 2020, fue la prestación que más se solicitó, podemos concluir que el cuidado de las personas con discapacidad se ejerce mayoritariamente en el entorno familiar.
- Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS): como el resto de prestaciones de ayuda a la dependencia, las PEVS año tras año van en aumento.
- Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP): esta prestación es la que más variación en su incremento ha presentado. En 2014 eran 24 las personas que solicitaban esta prestación. Con el paso de los años se ha ido consolidando y en 2020 han sido 436 las personas que solicitaron esta prestación.
- Pensión No Contributiva (PNC): esta prestación ha aumentado a lo largo de los años, siendo 865 personas las que han solicitado una PNC.



- **Transversales**

- Ayudas a la adaptación de vivienda y/o vehículo: durante estos 13 años estas ayudas han oscilado muy poco en su evolución.
- Servicio de transporte adaptado: este histórico servicio ha ido evolucionando con cifras parecidas año tras año.
- Centro de Valoración y Orientación de discapacidad y dependencia: los datos ofrecidos son resultado de contabilizar el número de valoraciones de dependencia y el número de valoraciones de discapacidad.

Prestaciones económicas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PECEF	1969	3028	2899	3170	2880	2777	2708	2708	2930	2889	2849	4351	4788
PEVS	550	591	886	933	1008	984	1028	1028	880	902	890	72	1614
PEAP							24	24	131	173	185	277	436
PNC	678	679	696	720	743	760	780	780	708	741	774	875	865
FBS	105	113	109	120	111	106	110	110	86	102	92	132	129

Recursos no residenciales	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Centros de día	110	110	110	120	120	126	127	128	128	128	128	128	128
Centros Ocupacionales	401	399	399	400	398	397	399	403	403	403	403	403	410
SAD	412	338	254	233	279	267	222	231	232	231	279	251	285
Ayudas de adaptación	278	275	286	236	173	197	220	215	222	252	383	257	183
Servicio de transporte adaptado	562	581	591	613	556	584	587	569	532	516	527	547	511
Servicio de atención temprana	112	75	124	192	187	180	189	209	232	343	809	810	801
Servicio tutelar										90	85	97	313
Valoraciones	3725	2199	3034	1940	3011	1866	1948	2691	4425	5159	4566	5102	3070

2.2. ATENCIÓN RESIDENCIAL:

La atención residencial a personas con diversidad funcional se divide en centros residenciales y viviendas con apoyo. En las diferentes memorias del Departamento Foral de Políticas Sociales se definen como:

- Servicios de convivencia destinados a servir de vivienda habitual o permanente y, en su caso temporal, a personas con discapacidad y en situación de dependencia, que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en el domicilio personal o familiar.
- Las viviendas con apoyo se diferencian de los servicios residenciales en que la intensidad de los apoyos proporcionados es menor, por lo que están dirigidos a personas con mayor grado de autonomía.

Haciendo un seguimiento a la evaluación desde el 2008 hasta el 2020, podemos ver que en 2008 las plazas residenciales de gestión pública eran 137, en 2012 se aumentaban a 142 plazas públicas para ir disminuyendo en 2013 a 132 plazas, desde el año 2014 no ha habido un incremento de plazas públicas para la atención de este colectivo, desde este año hasta el 2020, 131 han sido las plazas. Si nos fijamos en las plazas de gestión privada, vemos que al contrario que en las plazas públicas, han ido aumentando. En 2008 las plazas de gestión indirecta, es decir, plazas privadas, eran 100, año tras año han ido aumentando, en 2017, por ejemplo, se equiparaba las plazas públicas con las plazas privadas, para ir aumentando sólo las plazas privadas, acabando en 2020 en 136 plazas de gestión indirecta.

Recursos residenciales	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Plazas públicas	137	137	137	141	142	132	131	131	131	131	131	131	131
Plazas privadas	100	102	100	104	104	104	104	104	99	131	135	136	136

2.3. SITUACIÓN ARABA

¿Cuál es la distribución de los servicios sociales que atienden a personas con diversidad funcional en Araba?

Cuadrilla	Nº de plazas en residencias	Nº de plazas en Viviendas con apoyos	Total
Añana	0	0	0
Aiaraldea	0	13	13
Mendialdea	0	0	0
Gorbeialdea	0	0	0
Rioja Alavesa	0	16	16
Lautada	0	0	0
Vitoria-Gasteiz	102	132	234
Fuera del T.H.	4	0	4
Total	106	161	267

La distribución de los recursos para personas con diversidad funcional en nuestro territorio está totalmente centralizada en la capital, como se puede ver en la tabla, todas las residencias están ubicadas en Gasteiz, existen cuadrillas donde no hay ni un sólo recurso para la atención de este colectivo y las únicas cuadrillas que cuentan con viviendas con apoyos están en Rioja Alavesa y Aiaraldea.

Para poder tener un panorama real de los recursos sociales de atención a personas con diversidad funcional en Araba debemos de prestar especial atención a la lista de espera, a continuación, señalamos las personas que componen esta lista en la actualidad:

RECURSO	PERSONAS EN LISTA DE ESPERA
Centro de Autonomía Personal (CAP) y Ehari	6 personas
Centro de día Etxebidea	9 personas
Centro de día Landaberde	14 personas, de éstas 3 llevan de uno a dos años y 2 personas llevan más de dos años en lista de espera.
Residencia Etxebidea.	¿??
Residencia Goizalde.	34 personas, de éstas 12 llevan más de dos años en lista de espera.
Vivienda con apoyos Discapacidad Intelectual	30 personas, de éstas 17 llevan más de dos años en la lista de espera.

Podemos comprobar el déficit de plazas residenciales y de atención diurna, es evidente la necesidad de ampliación de plazas para la atención a personas con trastorno del espectro autista, vemos que 5 personas llevan años esperando el acceso a una plaza en este centro. Destacamos también, la lista de espera de la Residencia Goizalde, con 34 personas, 12 de éstas llevan más de dos en esta lista.

3. Plan Estratégico:

3.1. PRINCIPIOS:

¿En qué principios debe basarse nuestro modelo de atención a personas con diversidad funcional?

- Calidad de Vida: La calidad de vida se define como un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con su vida, en el hogar y en la comunidad, en el trabajo (o escuela), y de salud y bienestar. La calidad de vida es un fenómeno subjetivo basado en la percepción que tiene cada persona (experiencia vital, característica, percepciones...).
- Planificación Centrada en la Persona: PCP es un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores. Es un conjunto de estrategias, una metodología coherente con el respeto al derecho de autodeterminación.
- Paradigma de los apoyos: El funcionamiento de cada persona resulta de la interacción de los apoyos con las capacidades y el contexto. Los apoyos son recursos y estrategias destinados a promover el desarrollo, intereses y el bienestar personal, y a incrementar el funcionamiento individual. ¿Cómo materializar esos apoyos?
 - Identificación de **áreas de apoyo** relevantes: Vida en el hogar, vida en la comunidad, aprendizaje a lo largo de la vida, empleo, salud y seguridad, actividades sociales, protección y defensa



- Identificación de actividades de apoyo relevantes por cada área de apoyo.
- Evaluación del nivel o intensidad de las necesidades de apoyo.
- Redacción del plan de apoyos individualizado para reflejar a la persona.
- Para ello es necesaria la creación de un menú amplio de prestaciones y servicios descentralizado, individualizado y suficiente. Quien elige los apoyos es la persona con diversidad funcional, los que desea y necesita.

- Elige los apoyos de un menú amplio y diverso, flexible y efectivo no burocratizado.
- Fortalecer la oferta (en número de recursos y en calidad de los mismos) para que sea suficiente y adecuada a la demanda cambiante.
- Apoyo conductual positivo: El objetivo principal del Apoyo Conductual Positivo es la disminución de las conductas problemáticas, siendo capaz de estructurar y generar conductas pro-sociales. Busca garantizar un cambio conductual duradero, ser aplicable a toda la gama de situaciones con las que las personas pueden encontrarse en la vida real, y favorecer el acceso a un estilo de vida satisfactorio. La clave es la idea de que para remediar las conductas problemáticas es necesario primero remediar contextos deficientes (ausencia de posibilidades de elección, estrategias de enseñanza inadecuadas, acceso insuficiente a actividades y materiales estimulantes, rutinas diarias mal seleccionadas, deficiencias en las habilidades de comunicación, de autogestión, las habilidades sociales etc.)
- Modelo de Vida In(ter)dependiente: ¿Qué significa?
 - Derecho individual y colectivo de las mujeres y hombres con diversidad funcional a vivir de manera activa e independiente, estando incluidos/as en la comunidad, con los apoyos humanos necesarios (Asistencia Personal).
 - Rechazo de la institucionalización como forma de vida.
 - Modelo social donde la discapacidad se comprende como una situación (no una condición médica individual), donde interactúan una persona con una serie de barreras sociales.
- Comunicación Total: Todas las personas, cualquiera que sea su grado de discapacidad, tienen derecho a influir en las condiciones de su propia existencia mediante la comunicación. Una comunicación efectiva no se basa sólo en la capacidad de las personas para entender y para expresar, sino que exige la conjunción de una serie de factores: los medios disponibles para comunicar, las razones que llevan a comunicar y las oportunidades para poder hacerlo, que se constituyen en variables imprescindibles de una comunicación efectiva.
- Mantenimiento en su medio de las personas con diversidad funcional, dotando los apoyos necesarios y suficientes para posibilitar mejorar su calidad de vida y no cargando a las familias, mayoritariamente mujeres. Los cuidados en el hogar deben ser entendidos como una responsabilidad pública.
- Enfoque de derechos: Entendemos los cuidados desde una perspectiva unida a derecho, tal y como se explicita en la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales en su Artículo 2: “Derecho subjetivo a los servicios sociales y tutela judicial efectiva” mediante el cual se definen los servicios sociales como un derecho subjetivo de la ciudadanía, como uno de los pilares del bienestar. Y consideramos tanto los derechos de quienes dan como de quienes reciben los cuidados, respetando el derecho de cualquier persona a ser cuidada, pero también el derecho a que no se imponga la obligación de ejercer esos cuidados. Para ello es necesario el desarrollo normativo y el despliegue de los recursos, servicios y prestaciones necesarios para dar viabilidad real a este derecho.
- Enfoque interseccional: El colectivo de personas con diversidad funcional no es homogéneo y existen colectivos más discriminados en su interior: por ejemplo, personas racializadas, de otro origen, personas LGTBI etc. Es necesario ir más allá de los actuales enfoques paternalistas con las personas con diversidad funcional y SIEMPRE teniendo en cuenta que no todas las personas con diversidad funcional tienen las mismas condiciones de partida para participar. Y esto exigirá una variedad de mecanismos o herramientas.

- Enfoque comunitario: es necesario trabajar el enfoque relacional en la comunidad en la que viven las personas con diversidad funcional, un enfoque relacional de cuidado mutuo, con las personas como protagonistas de la comunidad.
- Participación: debe ser un derecho y un valor. Participar en la vida social y comunitaria, adaptando el modelo a las necesidades y preferencias de cada persona es un derecho. Participar en las actividades que realizan, en su diseño e implementación, en la detección de sus necesidades...
- Participación socio-comunitaria: aprovechar la experiencia de vida para aportar en su entorno, socialmente...
- Enfoque de mejora continua de la calidad de atención: basada en la evaluación continua, con la mejora de las condiciones laborales y empoderamiento de las trabajadoras como uno de los pilares de la calidad de la atención (cuidar a las que cuidan como método de mejora de la atención) y la formación como base: formación en modelos de atención, PCP, CdV, interseccionalidad... La evaluación de la atención ofertada será realizada de modo continuo como una herramienta de mejora.

3.2. OBJETIVOS:

Toda intervención busca ofrecer una mejora en la calidad de vida de las personas y avanzar hacia su máximo nivel de autonomía. Por ello, en base a esta meta planteamos los siguientes objetivos:

Objetivo general: Ofrecer una red de cuidados públicos y de calidad para las personas con diversidad funcional de nuestro territorio basados en derechos y orientado en la mejora de la calidad de vida.

Objetivos específicos:

- Ofrecer los apoyos necesarios para lograr que las personas con diversidad funcional tengan una vida de calidad.
- Promover la autonomía de las personas con diversidad funcional de nuestro territorio para ser protagonistas de sus vidas.
- Potenciar el modelo de vida in(ter)dependiente, la autonomía personal y el uso de espacios comunitarios ordinarios y su propio hogar como espacio de seguridad y cuidados.
- Prevenir situaciones de dependencia o falta de autonomía, autodeterminación y derechos de las personas con diversidad funcional.
- Profundizar en la implementación del modelo de Calidad de Vida en todos los servicios del Área de personas con Discapacidad.

3.3. MAPA DE RECURSOS:

Itinerario: Las personas con diversidad funcional pueden requerir diferentes apoyos transversales y complementarios a lo largo de toda su vida. Por ello, nuestro modelo se basa en la definición de diferentes itinerarios para todas las personas con diversidad funcional, comenzando en la infancia y hasta la edad adulta. Hemos organizado los servicios según criterios evolutivos, que componen el proceso de menús de apoyos disponibles según la edad y necesidades de apoyos. Nos basamos en la definición de los apoyos, recursos y servicios específicos para la atención de las necesidades concretas de todas las personas con diversidad funcional, y definimos el itinerario de apoyos de manera evolutiva, durante las diferentes etapas de la vida.



1. Servicio de información, diagnóstico y orientación:

En este centro se prestan servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y, en el caso de caso de la atención temprana a niñas y niños se presta tratamiento. El servicio facilita la identificación y, en su caso, la graduación de las situaciones de dependencia y discapacidad.

En el caso del grado de discapacidad, desde el centro se valoran y orientan las solicitudes, tanto para el reconocimiento legal de la condición de persona con discapacidad.

En el caso del grado de dependencia y con la llegada de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia del año 2007, en este centro también se efectúan valoraciones de las situaciones de dependencia.

En la actualidad, la lista de espera para tramitar esta valoración de dependencia y/o discapacidad, así como la resolución de dicha situación es de varios meses, por lo que para poder garantizar una respuesta flexible y ágil de este servicio, proponemos refuerzo de personal.

2. Atención Temprana.

La atención temprana se traduce en un conjunto de intervenciones dirigidas a menores de 6 años, a la familia y el medio, que tiene por objeto atender lo más rápidamente posible las necesidades transitorias o permanentes que presenten los niños y niñas con trastornos en su desarrollo. Su objetivo es potenciar las destrezas y el bienestar de los niños y niñas, posibilitando su autonomía personal y su integración en el medio familiar, escolar y social. Comprende por tanto las acciones realizadas tanto desde los servicios sociales como desde el sistema de salud y el educativo. En la actualidad las y los

menores residentes en Gasteiz y en la zona rural son atendidos en un servicio gestionado de forma indirecta por una entidad del Tercer Sector, salvo algunos y algunas menores de Aiaraldea que son atendidas en gabinetes privados de la zona.

Desde EH Bildu defendemos que se debe de modificar el Decreto 13/2016 de intervención integral en Atención Temprana a fin de que se especifique claramente las competencias de cada sistema (social, sanitario y educativo), defendemos un modelo de atención temprana basado en la rapidez para la provisión de las intervenciones necesarias, la adecuada ratio de menores por profesional, buena intensidad en las sesiones del tratamiento y garantía de coordinación adecuada y suficiente entre las profesionales de todos los ámbitos de la vida del o la menor. Mirando a la zona rural, defendemos que se debe de garantizar el mismo modelo de financiación del Servicio de Atención Temprana en todo el Territorio alavés, planteamos que esta financiación salga de las Ayudas Individuales que favorecen la autonomía a personas con discapacidad y a menores de 0 a 6 años con trastornos del desarrollo, las conocidas ATM's.

3. Etapa escolar.

Los servicios y el modelo de atención de la etapa escolar es competencia del Servicio de Educación



del Gobierno Vasco, y, por ello, EH Bildu desarrollará su modelo dentro de estas competencias, pero nombramos esta etapa y dos líneas generales para dotar de continuidad el itinerario de servicios y apoyos para personas con diversidades funcionales.

- Apuesta por un modelo inclusivo.
- Apoyos necesarios: menú de apoyos suficientes en cantidad, intensidad, diversidad y calidad para que las personas con diversidad funcional tengan los medios necesarios para participar en la etapa escolar de manera satisfactoria.

4. Tutela para personas adultas.

Una vez que las personas con discapacidad funcional alcanzan la mayoría de edad, en algunas situaciones, algunas de ellas pueden requerir apoyo para tomar decisiones económicas o de otra índole que pueden afectar a su vida y sus derechos. Por ello, es necesaria la figura de fundaciones tutelares para el apoyo en el ejercicio de la Tutela y/o la Curatela.

La incapacitación es una medida de protección que es adoptada siempre por la autoridad judicial que se aplica a personas adultas que no tienen capacidad para tomar sus propias decisiones en al-



gunos o en todos los ámbitos de la vida y que han sido incapacitadas judicialmente o se encuentran en proceso de incapacitación, siendo su objetivo proteger los derechos de la persona así como promover y facilitar su ejercicio efectivo, promoviendo su pleno desarrollo personal, su máxima inclusión social y la mejora de su calidad de vida.

La Diputación Foral tiene competencias en la provisión del servicio de tutela de personas adultas. Para ello ha sido creada la **Comisión foral de tuteladas y defensa judicial** de personas adultas es un órgano consultivo adscrito del Departamento de Servicios Sociales que tiene funciones de organización y

coordinación de los recursos en las cuestiones de guarda legal que le sean adjudicadas:

- Ejerce la tutela, curatela y el cargo de defensoría judicial de personas mayores de edad incapacitadas legalmente, cuando dichas funciones le han sido adjudicadas judicialmente.
- Analiza los casos y decide las pautas de actuación y la asignación de la gestión de dicha guarda a la institución pública o privada que se estime necesaria.

- Fomenta y realiza acciones encaminadas a la integración y normalización de las personas tuteladas en su propio medio social.

Las **fundaciones tutelares** son entidades encargadas del ejercicio directo de las tuteladas y otras figuras de guarda de personas con discapacidad psíquica declaradas incapaces, por parte de la autoridad judicial, cuando no puedan encomendarse tales cometidos a familiares u otras personas físicas o jurídicas.

En la actualidad se están planteando formas mixtas de aplicación de la tutela-curatela. La realidad es que muchas personas con discapacidad que en la actualidad están tuteladas, podrían tomar muchos tipos de decisiones que afectan a su propia vida de manera eficaz, pero se encuentran en situación de tutela. Por ello, hay que explorar estadios intermedios como las curatelas extendidas, por medio de las cuales se explicita qué decisiones puede tomar una persona de manera autónoma y cuales deben contar con apoyo o incluso autorización. El criterio que debe prevalecer es la protección de esa persona, pero siempre en equilibrio con el derecho a su libre autodeterminación.

En el año 2021, el marco normativo se ha modificado, mediante la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reformará la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y generará cambios que pueden afectar a estas figuras y la extensión de las mismas.

5. Centros de Atención Diurna

Una vez terminada la etapa escolar, existen muchas dificultades para que las personas con diversidad funcional accedan de manera directa a vías laborales. Por ello, son necesarios apoyos y servicios para servir de puente entre la adolescencia y la edad adulta, como son los Centros de Atención Diurna.

Los centros de atención diurna son servicios que ofrecen, con carácter temporal o permanente, una atención individualizada e integral, durante el periodo diurno a las personas con diversidad funcional. Creemos que los recursos diurnos actuales deben de modernizarse y adaptarse a las distintas necesidades de las personas con diversidad funcional. Mediante la elaboración de un Plan Individual de Atención, cada persona usuaria con la colaboración de su red de apoyos (familia, amigas etc) decide sus propios objetivos, itinerarios, actividades o talleres a realizar. Además, entendemos que el modelo de inserción laboral no es la única vía de inserción social, ni la inserción social es el objetivo último, sino uno de los medios para conseguir una mejora de la calidad de vida de las personas. Por ello proponemos diversificar las ofertas de Centros de Día, para adaptarse a las diferentes diversidades, necesidades y preferencias de las personas con diversidad funcional.

En la actualidad existen 11 centros ocupacionales, enfocados preferentemente al ámbito laboral, por

ello, desde EH Bildu planteamos la diversificación de los centros de atención diurna con el mismo objetivo de mejorar la calidad de vida, pero con itinerarios diversos, especializados y complementarios donde se atiende de forma individual e integral las necesidades y los deseos de las personas usuarias. ¿Qué tipo de centros ocupacionales existen?

- Centros Ocupacionales Laborales: históricamente el objetivo de estos centros ha sido el de capacitar a las personas con discapacidad en varias áreas de apoyo de cara a conseguir una integración laboral. En la actualidad, este modelo se ha quedado obsoleto; por ello planteamos centros ocupacionales laborales como puente (no como servicio permanente o “estación final”) para conseguir un empleo como itinerario de mejora de la calidad de vida. De cara a fomentar y favorecer la inserción social en estos centros se trabajaría:
 - Destrezas laborales: elección de un campo de trabajo, formación en diferentes puestos.
 - Conocimiento/entrenamiento en diversas líneas laborales: Industria, limpieza, cocina, servicios.
 - Orientación e inserción sociolaboral: Entrevista laboral, destrezas en la búsqueda de empleo, derechos y deberes.

En estos Centros la persona con diversidad funcional trabajaría entrenamientos laborales orientados a una salida laboral concreta y el objetivo sería conseguir un empleo.

- Centros basados en el apoyo para una Vida In(ter)dependiente: estos centros tendrán como objetivo principal fomentar y facilitar una vida independiente como itinerario de mejora de la calidad de vida. En estos centros se desarrollarían programas orientados a la consecución de mayor grado de autonomía para vivir de manera independiente, bien entrenando las destrezas necesarias, como diseñando los planes de apoyos necesarios, teniendo en cuenta las diferentes áreas de apoyos:
 - Actividades de la Vida Diaria/Actividades en el hogar: limpieza y mantenimiento del hogar, higiene y cuidado de la imagen, entrenamiento en rutinas, alimentación saludable...
 - Actividades en la comunidad: hacer compras, conseguir bienes y servicios...
 - Salud y seguridad: autoprotección, primeros auxilios, toma de medicación, evitar riesgos, moverse y desplazarse...
 - Protección y defensa: Autodefensa, control del dinero, elecciones adecuadas...

- Centros de atención diurna: Social, Relacional, Cultural: estos centros tendrán como objetivo principal fomentar y favorecer la participación socio-comunitaria como itinerario de mejora de la calidad de vida. En estos centros se trabajarán prioritariamente las áreas de apoyo sociales, relacionales y culturales:
 - Programas de conocimiento y participación socio-comunitaria: desplazarse por el entorno, medios de transporte, organizaciones de ciudad y de barrio, puntos de interés comunitario.
 - Utilización de la oferta cultural: ofertas de ocio, ocio inclusivo, participación activa, empoderamiento.
 - Programas de voluntariado: visitas a las diferentes entidades alavesas que realizan voluntariado, formación en voluntariado.
 - Actividades sociales: habilidades sociales, ocio y tiempo libre, amistades.
 - Desarrollo Humano/Enseñanza Educación: entrenamiento en funciones cognitivas, funciones psicoafectivas, desarrollo de competencias.

En resumen, desde EH Bildu planteamos tres tipos de Centros de Atención diurna orientados a promover el mayor grado de autonomía para acceder a una vivienda, un empleo o aquellos objetivos que la persona establezca para su vida. De esta manera, la persona con diversidad funcional puede elegir qué tipo de apoyos quiere para poder alcanzar sus metas. Además, se genera un itinerario individualizado para cada persona, dado que puede dedicar unos años a una de las “modalidades”, y posteriormente iniciar otra diferente. Es decir, elegir que, al acabar la etapa escolar, quiere trabajar destrezas laborales para lograr un empleo, pasar unos años en un centro de orientación laboral, y posteriormente, al conseguir un empleo o cuando esa persona decida, pasar a un centro de día para trabajar cuestiones de autonomía personal de cara a vivir en un piso de manera independiente.

- Centros de atención diurna “específicos”

Algunos perfiles de personas con diversidad funcional requieren apoyos y modelos de atención específicos que ofrecen atención personalizada a diferentes tipos de necesidades de apoyos. Actualmente Araba cuenta con cinco centros de día con una atención especializada a diversidades funcionales específicas.

Planteamos seguir manteniendo estos 5 centros, pero implementamos nuevas plazas en ellos, actualmente existen listas de espera para el acceso a estos servicios.

- Centro de Autonomía Personal: este servicio proporciona atención diurna a personas adultas de edades comprendidas entre los 18 y 65 años y afectadas por discapacidades motóricas graves cuyo estado personal requiere un apoyo específico y profesionalizado. En este centro específico se desarrollan las siguientes actividades:
 - Salud y seguridad
 - Desarrollo humano y aprendizaje
 - Habilidades en el hogar
 - Vida en la comunidad

Desde EH Bildu creemos que una labor muy importante de este centro es la asesoría sobre Ayudas Técnicas, es decir las adaptaciones y productos técnicos de apoyo que necesitan las personas con discapacidades motóricas graves para adaptar su entorno (vivienda, movilidad, comunicación...) para poder desenvolverse de la mejor manera posible. Por ello proponemos dotar de los recursos humanos (Terapeutas Ocupacionales...) y espacios suficientes para dar una atención de calidad.

Otra de las funciones de gran importancia en este Centro es el apoyo hacia una comunicación efectiva. Por ello, proponemos acciones formativas específicas en Comunicación Total para las profesionales del CAP.

Centro de día Landaberde: este servicio se dirige a la atención de personas mayores de 18 años con trastornos generalizados del desarrollo. La gestión de este centro es indirecta y corre a cargo de la Asociación Autismo Araba. Según la memoria del Departamento de Políticas Sociales este centro está orientado a facilitar, en la medida de lo posible, el desarrollo de los programas de aprendizaje en un entorno comunitario inclusivo.

La atención a personas con trastornos generalizados del desarrollo requiere una formación, experiencia y orientación del servicio muy específica, así como espacios, horarios y organización propia inherente a las necesidades de las personas usuarias.

En la actualidad las plazas existentes son insuficientes, ya que hay personas con trastornos del espectro autista en centros no específicos. Es urgente la creación de más plazas para la atención a estos perfiles de personas, por ello, proponemos la creación de un segundo Centro de Día para la atención de personas con trastornos generalizados del desarrollo que aumente la oferta de plazas de este modelo de atención.



Centro de día Etxebidea: este centro se dirige a la atención, en jornada diurna, de aquellas personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyo generalizado que, aun carentes de la suficiente autonomía personal, mantienen un medio de vida familiar suficiente que les sirve de apoyo haciendo innecesario su ingreso en una residencia. Sus objetivos generales son ofrecer a la persona con discapacidad un ambiente convivencial adecuado para su desarrollo personal, contribuir al mantenimiento y mejora de su bienestar físico, psíquico y social y fomentar su integración y participación en la vida de la comunidad.

El Centro de día está ubicado en el complejo situado en la zona de Armentia. Su ubicación actual no facilita el desarrollo de un modelo basado en la comunidad, modelo en el que se está avanzando en el centro desde hace años. Por ello, y teniendo siempre en cuenta el perfil y necesidades de apoyos extensos y generalizados de las personas que atiende, sería adecuado que el Centro de Día se ubicase en un espacio diferenciado del resto del complejo residencial, concretamente en alguno de los barrios de Gasteiz para facilitar este modelo socio-comunitario y la interacción en el barrio de las personas usuarias del Centro Etxebidea.

Del mismo modo, se propone la creación de un Centro de Día para la atención a personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado en el valle de Ayala. En la actualidad hay varias personas que acuden desde esta zona a Etxebidea, con el consiguiente viaje en autobús.

Centro de día Ehari: es un servicio destinado a procurar atención integral, en régimen de centro de día a personas que estando afectadas por discapacidades físicas graves como consecuencia de muy diversos cuadros clínicos y no presentando trastornos psíquicos importantes, precisan ayuda para lograr el mayor nivel de desarrollo personal y social posible. Este centro tiene como objetivo fundamental promover la calidad de vida de las personas usuarias proporcionando los apoyos necesarios para que puedan mantener y/o desarrollar el máximo sus potencialidades, contribuyendo a la mejora continua de su autonomía funcional y de su participación social.

Centro de atención diurna Goizalde: este servicio se encuentra ubicado en la residencia del mismo nombre. Está dirigido a personas afectadas por graves discapacidades físicas de entre 18 y 64 años en el momento del ingreso. Las personas integrantes reciben la atención que requieran y en igualdad de condiciones que el resto de personas que permanezcan en el centro durante la jornada.



6. Apoyo social y familiar.

Dentro de nuestro Plan Estratégico para la Atención a las Personas con Diversidad Funcional hay apoyos que deben ser ofrecidos de manera continua por ello, planteamos unos servicios-soporte de apoyo social y familiar que complementen a los recursos de atención a este colectivo.

Planteamos la creación de dos nuevos servicios-soportes en primer lugar el Programa Apoyo comunitario y familiar y en segundo lugar, proponemos un nuevo modelo de Servicio de Respiro. El primer servicio de apoyo familiar es el **Servicio de Ayuda a Domicilio**. Consideramos que este servicio es una herramienta muy valiosa, pero insuficiente en muchos casos para atender de forma adecuada las necesidades específicas de las personas con diversidad funcional. Por ello, proponemos un modelo de SAD moderno, de calidad y adaptado a las necesidades de las personas usuarias y prestado por trabajadoras empoderadas y con unas buenas condiciones laborales.

Servicio de Ayuda a Domicilio: La mejora de este servicio es vital para promover la autonomía de la persona y posibilitar una vida independiente. El SAD es una herramienta clave para el cuidado, pero a la vez es un servicio degradado y precarizado desde hace años, privatizado. Para EH Bildu es una prioridad dotar y poner en valía a este servicio y a sus profesionales para que el SAD sea un servicio útil y

eficaz para el cuidado de las personas con diversidad funcional. Este servicio debe ir convirtiéndose en un servicio público asumido por la institución municipal competente. Para ello, se emplearán métodos de protección en las condiciones laborales de las profesionales que actualmente prestan este servicio y avanzar hacia la publicación del servicio. Para ello las profesionales deben ser valoradas como personal municipal, dotarlos de tiempos de coordinación, ofrecer formación, realizar una redefinición de horarios y tareas... considerarlas como fundamentales para el cuidado.

Para dar un servicio de calidad, el SAD debe aumentar considerablemente sus horas de atención directa. Debería de contar con los siguientes tramos de atención directa, 6 horas semanales para los grados 0, 14 horas semanales para los grados I, 20 horas semanales para los grados II y 30 horas semanales para los grados III como base. Todos los grados podrán incrementarse cuando concurren circunstancias excepcionales que necesiten de un refuerzo en el cuidado. Es importante destacar que el traslado de un domicilio a otro no será considerado atención directa a las personas atendidas, pero sí entrará dentro de las horas contratadas de las profesionales de este servicio. Por ello, planteamos como una actuación inicial el cómputo de cada hora de atención como 72 minutos. (Especial atención en este aspecto requiere el SAD en la zona rural, debido a las características de nuestro territorio).

El SAD deberá dar una respuesta integral a todas las necesidades de las personas atendidas, prestando especial atención a la autodeterminación, y respetando los derechos a la confidencialidad e intimidad de las personas con diversidad funcional con el concepto del acompañamiento como herramienta clave.

La colaboración con el núcleo familiar y con la persona usuaria del servicio será clave, bajo un paradigma de calidad, pero en ningún caso, podrá asumir las posibles carencias del servicio.

La coordinación entre las personas atendidas, su familia (si la hubiese) y todas las profesionales que atienden a la persona es imprescindible si queremos conseguir una adecuada atención. Para ello se establecerán los canales necesarios para que exista una adecuada coordinación entre la profesional de SAD, la trabajadora social y las profesionales de los diferentes recursos de atención.

En la actualidad, desde que una persona solicita una valoración de dependencia hasta que le es entregado dicho dictamen, tiene una demora media de 240 días. Para evitar posibles situaciones de vulnerabilidad y desprotección en personas mayores, este servicio podrá prestarse desde el momento que se solicita la valoración de dependencia hasta que llegue dicho dictamen, con el número mínimo de horas de atención directa correspondiente a la dependencia 0, o aquellas que a criterio profesional se valoren necesarias con carácter preventivo.

Como en todo los recursos y servicios de atención, las respuestas y modificaciones de demandas se harán con agilidad y flexibilidad para que en todo momento las personas atendidas se encuentren atendidas con calidad.

Como anteriormente hemos comentado, a continuación, presentamos dos nuevas propuestas:

Programa Apoyo comunitario y familiar: Proponemos la creación de un nuevo servicio de apoyo familiar, un programa que ofrezca una intervención de apoyo psico-socio-educativo en el entorno del hogar y la comunidad con el objetivo de generalizar las competencias trabajadas en los centros de atención diurna. Los objetivos son:

1. Trasladar las competencias entrenadas en los centros al entorno comunitario y el hogar de las personas con diversidad funcional: en los centros de día se trabajan muchas destrezas, orientadas a la autonomía, como labores del hogar, acceso a transporte y a instalaciones y recursos comunitarios... que en muchas ocasiones se quedan en esos entrenamientos y no se generalizan ni se aplican en un entorno habitual, en la propia casa de las personas usuarias. No es lo mismo utilizar la cocina del centro de día para elaborar una comida, con el apoyo de una persona monitora, que hacerlo en el propio hogar; por ello, proponemos este servicio para que una trabajadora familiar apoye en el desarrollo de las diferentes tareas

entrenadas en los centros de día en el espacio propio de cada persona, en sus casas o entorno comunitario, con la colaboración y apoyo, de valorarse adecuado, de la familia o acompañantes.

2. Realizar labores de mediación y mejora de la calidad de las relaciones familiares: en muchas ocasiones surgen dificultades en la convivencia, muchas veces relacionados con la consecución de una mayor autonomía, el ejercicio de ciertos niveles de independencia de las personas con diversidad funcional, y muchas otras veces relacionadas con problemas de convivencia, de relaciones negativas, de hábitos y dinámicas familiares inadecuadas o de dificultades de manejo en el día a día. En muchas ocasiones, la posibilidad de habilitar un apoyo directo y concreto en este tipo de situaciones puede ayudar a resolver estas situaciones.
3. Promover cambios en la organización y funcionamiento de los grupos familiares que favorezcan un empoderamiento y autonomía de las personas con diversidad funcional. La autodeterminación y los derechos de las personas con diversidad funcional son dos de las dimensiones de la Calidad de Vida que más dificultades generan en su consecución y desarrollo. Por ello, un servicio de apoyo que trabaje específicamente estas dos dimensiones puede ser una herramienta de interven-

ción adecuada de cara a implementar mejoras en ambas.

Se definiría como un programa de profesionales en la atención familiar directa, con formación específica en diferentes disciplinas (Educación Social, Terapia Ocupacional, Resolución de Conflictos, Mediación...) que trabajan en el entorno comunitario y en el hogar de las personas con diversidad funcional como apoyo para la generalización de las competencias necesarias y apoyo a la consecución de una mayor autonomía, así como labores de empoderamiento y mediación psico-socio-educativa.

Servicio de Respiro: A continuación, se explicita la propuesta de EH Bildu sobre el servicio de respiro. En la actualidad existe un servicio de respiro, pero desde EH Bildu proponemos un nuevo modelo que mejore y empodere al servicio ya existente. Según la Memoria del 2020 del Departamento Foral de Políticas Sociales, el servicio de respiro se dirige a las personas en situación de dependencia, habitualmente atendidas por personas cuidadoras no profesionales, con el fin de ofrecer a la persona cuidadora principal la posibilidad de disponer de un tiempo para su descanso, recuperación y /o desarrollo personal, o para hacer frente a una situación de necesidad que le impida el ejercicio de sus funciones de cuidado. En la actualidad, desde la Institución Foral se establecen dos tipos diferentes del servicio de respiro, un programa para personas adultas y otro para menores con diversidad funcional.



Para las personas adultas este servicio consiste en cortas estancias en centros residenciales. Consideramos que el modelo actual donde existe un servicio de respiro no ofrece estabilidad a las personas que viven de forma habitual en dichos centros. Por ello, desde EH Bildu planteamos la creación de un proyecto piloto consistente, por un lado, en el fortalecimiento de dicho programa de respiro y por otro

lado con la puesta en marcha de una vivienda que esté destinada para atender al servicio de respiro de manera diferenciada, es decir creación de un recurso habitacional específico de 10 plazas para atender cortas estancias de respiro.

Para que el servicio de respiro en personas adultas sea óptimo, este programa tendrá dos grandes

pilares, el primero, como antes hemos mencionado, tendrá como objetivo principal, dar a conocer, fortalecer y planificar las estancias del servicio de respiro. Desde la Institución Foral, las diferentes profesionales de los recursos específicos de atención diurna llevarían una batería de iniciativas para la divulgación adecuada de este programa de respiro, proponemos realizar charlas con las familias y las personas usuarias, preparar material informativo para su distribución en centros de día y centros ocupacionales etc. Además de la divulgación, este programa de servicio de respiro deberá contar con una planificación y gestión adecuada de cara a que la utilización de la vivienda-respiro esté con una preparación y ocupación óptima todos los meses del año, donde incluso se puedan hacer grupo de personas amigas, que pueden repetir estancia en el recurso y ya se conozcan. Como hemos mencionado anteriormente, consideramos que es importante no utilizar plazas de vivienda o residencia para el programa de respiro ya que se vulnera, entre otros, el derecho a la intimidad y rompe la dinámica habitual de las personas que tienen que compartir estancia. Hay que tener presente que esta práctica supone que las personas que residen en estos servicios de vivienda ven que cada semana pasa gente diferente por su casa, personas a las que en muchos casos no conocen. En consecuencia, el servicio de respiro debe contar con infraestructura propia para poder atender de manera estable y permanente, el servicio que demanden las familias.

En esta vivienda-respiro, además de atender a las necesidades básicas de las personas usuarias, se garantizará que la persona continúe realizando sus actividades cotidianas, respetando siempre sus preferencias, gustos y necesidades. Pero aprovechando que las personas usuarias “salen” de sus hogares para residir por un corto periodo de tiempo fuera su entorno familiar, esta estancia se puede aprovechar para potenciar actividades de Vida Independiente (taller de cocina, de mantenimiento del hogar, higiene y hábitos saludables etc.) y actividades de Ocio y Tiempo Libre (salidas lúdicas, creación de lazos entre pares, conocimiento del entorno e infraestructuras lúdicas etc.) esta vivienda-respiro constaría de 8 plazas más dos plazas para el servicio de respiro de urgencia.

Para los y las menores con diversidad funcional, el servicio de respiro tiene como objeto dar descanso durante los fines de semana y periodos vacacionales. Las actividades que se desarrollan en el programa son fundamentalmente de ocio. La modalidad de respiro en menores, también contaría con un programa de iniciativas para la divulgación adecuada de este programa de respiro, donde propondremos realizar charlas, formaciones, grupos de autoayuda con las familias y las personas usuarias, preparar material informativo para su distribución a las familias. Este servicio de respiro basado en el ocio será un instrumento para el enriquecimiento personal, el desarrollo e integración social de las personas menores y jóvenes con dis-

capacidad intelectual. En el programa de Ocio-respiro se fomentará la participación en actividades recreativas y deportivas que contribuyan a afincar habilidades personales y sociales, y donde se empodere a la persona a través del juego, el divertimento, la relación entre iguales y esparcimiento.

Por otro lado, desde EH Bildu detectamos que el programa de apoyo a familias cuidadoras estaba limitado a familias cuidadoras de personas mayores, excluyendo de este derecho a las familias cuidadoras de personas con diversidad funcional. Ante esta situación, propusimos que Maiteki, el programa del Ayuntamiento de Gasteiz que ayuda a las familias que cuidan en casa se abriera y adaptara a la atención a familias cuidadoras de personas con diversidad funcional. Desde esa fecha el programa Maiteki se orienta al apoyo de todas las familias cuidadoras, aunque creemos que debe dimensionarse debido al aumento de familias receptoras y también debe formarse y especializarse en las características propias de la atención a este colectivo diverso.

7. Ámbito laboral:

Consideramos que, para posibilitar una inclusión social y un desarrollo de una vida independiente, el ámbito laboral es un pilar fundamental. Por ello, en este Plan Estratégico toma especial importan-

cia este ámbito y planteamos un nuevo enfoque que a continuación explicamos.

El acceso a un trabajo remunerado es una de las vías de acceso a ingresos, la más habitual o normalizada. Y, por tanto, también es una vía de mejora de la calidad de vida. El diseño actual de la atención a las personas con discapacidad está basado exclusivamente en la atención en un Centro Ocupacional y el posible paso a un Centro Especial de Empleo (Indesa). Indesa se creó para buscar salidas laborales a las personas con diversidad funcional, específicamente a las personas con discapacidad intelectual. Pero actualmente ha perdido esa filosofía.

La realidad actual es que para una persona con plaza en un Centro Ocupacional es muy difícil el acceso a un empleo en un Centro Especial de Empleo. Se pasan muchos años “entrenando” destrezas laborales para un posible acceso a un empleo que en muy contadas ocasiones se produce. El itinerario laboral debe empezar tras la etapa escolar en los Centros Ocupacionales, pero como una etapa transitoria en la que se entrenan destrezas laborales de cara a desarrollar un empleo remunerado. Una vez adquiridas esas destrezas laborales, el siguiente paso sería un Centro Especial de Empleo, cuyo objetivo principal es “proporcionar un empleo estable y de calidad a personas con discapacidad”. Estos centros son espacios similares a una empresa cuyo trabajo lo ejercen personas con discapacidad. En el Territorio Histórico de Araba estos centros son responsabilidad de Indesa. En la actualidad Indesa

ha desarrollado una serie de líneas específicas de trabajo que son: limpieza, lavandería, cocina, jardinería, área industrial y servicios. La realidad es que estas ramas no responden a su objetivo inicial que era ofertar plazas laborales a personas con discapacidad, y menos aún a personas con discapacidades intelectuales. Se ha ido creando un cuello de botella o estación fin en la que hay un número limitado de plazas, ocupadas desde hace años por personas que han ido accediendo a ellas y que impiden el ingreso de nuevas personas.

Frente a esta situación, la propuesta de EH Bildu se compone de dos propuestas de mejora: diversificación de las ramas laborales y la creación de una asesoría de Empleo con Apoyo.

- Diversificar ramas laborales: En lo referente a Indesa, la propuesta de EH Bildu es que recupere su filosofía inicial y genere realmente puestos laborales para las personas con discapacidad intelectual, no exclusivamente, pero sí con especial atención. Es necesario abrir nuevas líneas laborales, nuevos campos de ocupación adaptados a las necesidades sociales actuales y a las necesidades de apoyos de las personas con diversidad funcional.

El problema es que se entiende el Empleo Protegido como estación única y final, pero no debe serlo; según el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido*

de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en el “CAPÍTULO VI: Derecho al trabajo” establece en el Artículo 37: Tipos de empleo de las personas con discapacidad. Estos tipos de empleo al que tienen derecho las personas con discapacidad son:

- Empleo ordinario, en las empresas y en las administraciones públicas, incluido los servicios de empleo con apoyo.
- Empleo protegido, en centros especiales de empleo y en enclaves laborales.
- Empleo autónomo.

De estas tres modalidades de empleo, en la actualidad solo se ha desarrollado una, la del Empleo Protegido. Desde EH Bildu proponemos que se exploren las otras dos modalidades recogidas como derecho en la ley mediante la creación de una Asesoría de Empleo con Apoyo, que consistiría en la creación de una unidad de coordinación, inspección y búsqueda de plazas de empleo con apoyo. Tendría como objetivo el apoyo a las personas con discapacidad en la búsqueda de empleo ordinario.

El Empleo con Apoyo consiste en un conjunto de servicios y acciones centradas en la persona, fundamentalmente individualizadas, para que la persona con discapacidad y con especiales dificultades pueda acceder, mantenerse y promocionarse en una empresa ordinaria en el mercado de trabajo abierto, con

el apoyo de profesionales y otros tipos de apoyos. Se trata de un sistema eficaz de acompañamiento en la inserción laboral, que haga posible la participación en la sociedad de las personas con discapacidades significativas, sin que su nivel requerido de apoyo fuera causa de exclusión para nadie. Otra función de esta asesoría, sería la de informar y promover la colaboración de las empresas del entorno sobre la legislación vigente en materia de empleo para personas con discapacidad y la promoción de empresas que se acojan a este modelo laboral. Según se explicita en el Artículo 42 del Decreto referente a la “Cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad: Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad”. Esta asesoría atendería a personas con discapacidad que buscan un empleo y también a empresas; de una manera proactiva y positiva se encargaría de dar a conocer esta vía de empleo en las empresas, en coordinación con Indesa, promocionar personas de los Centros Especiales de Empleo a Empleo Ordinario, y asesorar a las empresas en los apoyos que existen para desarrollar estos puestos con seguridad. De esta manera, se pondría otra pieza más en el itinerario de inserción y empleo de las personas con diversidad funcional, un paso al Empleo Ordinario que generaría una serie de salidas laborales en el itinerario de inserción sociolaboral: el objetivo final es que las personas con discapacidad cuenten con los apoyos necesarios para conseguir un Empleo Ordinario.

8. Desarrollo del Modelo de Vida In(ter) dependiente: menú de recursos habitacionales.

Otro ámbito esencial en la vida de las personas, es el desarrollo del Modelo de Vida Interdependiente. En este apartado hablamos de vivienda para las personas con diversidad funcional, con dos enfoques diferenciados: en primer lugar, planteamos la creación de una Oficina de Vida Independiente y en segundo lugar, hablamos de los recursos habitacionales gestionados por las Instituciones Públicas, donde planteamos un nuevo modelo de Viviendas con Apoyos y Hogares de Cuidados.

En la red de protección de las personas con diversidad funcional en Araba, los recursos habitacionales toman un papel muy importante. Teniendo como base, valores como la cercanía, la atención integral y centrada en la persona. Estos recursos están destinados a que las personas con diversidad funcional hagan de estos alojamientos su hogar, dividiremos los recursos en dos tipos de alojamientos:

- Hogares de cuidados (Centros Residenciales)
- Viviendas con apoyos
- Y aquí desde EH Bildu incluiremos la Oficina para la vida independiente.

Cada uno dará respuesta con mayor o menor intensidad a las necesidades concretas de las personas atendidas. Todos estos espacios deben cumplir las siguientes condiciones mínimas:

- Ser espacios accesibles.
- Equipos interdisciplinarios con una atención 24 horas en función de las personas que allí residan y el espacio.
- Principios básicos: autonomía, inclusión e independencia.
- Espacios de vivienda (desarrollados como hogares propios) y zonas comunes para la relación social. Actividades socio-culturales y también espirituales.
- Apoyos para la interacción social y trabajo de la soledad no deseada.
- Programación basada en las personas que allí residan.



En estos recursos, las personas residentes y sus familias serán sujetos activos de toma de decisiones. Los diferentes centros residenciales, ya sean viviendas u hogares de cuidado, tendrán especial cuidado en el perfil de las personas residentes, es decir, se cuidará que las personas de un mismo recursos o módulo puedan tener aspectos en común que hagan la convivencia y el

desarrollo de la vida más adecuada, por ejemplo, la edad, el tipo de diversidad funcional etc. Estos recursos serán de formato pequeño y atenderán a un número reducido de personas, facilitando así la socialización y permitiendo que se estrechen los vínculos de confianza con el personal de atención. Estos alojamientos posibilitarán y potenciarán los espacios abiertos de cuidado comunitario, es decir, se aboga por que desde el pueblo o el barrio se fomente las actividades de ocio entre otros colectivos (colegios, asociaciones vecinales, ludotecas, voluntariado etc.). Otro factor básico en los recursos habitacionales destinados a este colectivo será el fomento de programas de envejecimiento activo y saludable.

En todos los recursos habitacionales, en menor o mayor medida se compondrán de un equipo interdisciplinar (profesionales, monitoras enfermeras y auxiliares, en los recursos que así lo requieran, psicólogos/as, pedagogos, trabajadoras, educadoras e integradoras sociales, monitoras de tiempo libre) para ofrecer una atención integrada a la persona residente. Todo el equipo de profesionales deberá tener acreditados estudios específicos en diversidad funcional.

La idea es crear una red de hogares con diferentes niveles de apoyo, adaptados para las diferentes necesidades y flexibles en su funcionamiento, desarrollar un menú de alternativas habitacionales con diferentes grados y niveles de apoyo que complementen y aumenten la oferta actual.

8.1. Hogares de Cuidados:

Son hogares destinados a personas con discapacidad funcional con grados de dependencia altos, que necesiten de cuidados más intensos y especializados. Estos hogares deberán tener un tamaño medio y solo podrán atender a un máximo de 25 personas. Deberán de disponer de habitaciones individuales equipadas para poder atender las necesidades específicas de las personas atendidas. Los hogares deberán tener zonas comunes de ocio, comedores, salones, biblioteca y gimnasio. Es necesario mantener el principio de autonomía e intimidad a pesar de la necesidad de atención. Estos hogares deberán de tener una zona ajardinada, donde se promuevan actividades de ocio y cuidado comunitario. Estos hogares conjugan en su arquitectura instalaciones especiales para atender grados altos de dependencia con espacios lo más parecidos posibles a un hogar. Se promoverá crear espacios amables para las personas residentes y para sus familias. Este modelo debe basarse en la integralidad en la atención.

En la actualidad es necesaria la creación de más recursos en los diferentes barrios de Gasteiz, dado que la demanda supera las plazas ofertadas. Es necesario dar una respuesta a las listas de espera.

Otra situación actual a la que hay que dar respuesta es la atención habitacional para personas mayores con diversidad funcional. Los avances en

la medicina, la ciencia y también los avances del modelo social de la discapacidad han hecho que la esperanza de vida de las personas con diversidad funcional aumente. Hoy en día las personas con diversidad funcional tienen una esperanza de vida mucho más alta que hace unas décadas. Ello nos obliga a plantearnos la necesidad de diseñar servicios que den los apoyos y la atención necesaria a las personas mayores con discapacidad. Las alternativas son que las personas con discapacidad sean atendidas en recursos específicos del Área de Personas con Discapacidad, o que desde el Área de Personas Mayores se creen plazas en sus recursos para la atención de personas mayores con diversidad funcional. Es decir, si vamos a ofertar una atención en la que prime el principio de inclusión (como se hace en la etapa escolar) o se apuesta por un modelo de atención específica, es decir, con recursos específicos para personas con discapacidad.

La propuesta de EH Bildu es que se creen recursos de ambos tipos, plazas habitacionales específicas para personas mayores con discapacidad, pero también crear plazas, aumentando las existentes en los recursos propios para personas mayores. De esta manera, primamos la adecuación de los recursos a las necesidades diversas de las personas, y no al revés, obligar a las personas a adecuarse a la oferta de recursos existentes.

Cada persona es un mundo, y, por ello, tratar de igualar a todas es un error. Una persona mayor

con diversidad puede tener la preferencia de vivir en un recurso específico con otras personas con discapacidad (sobre todo puede ser común en las personas que ya viven en un Hogar para personas con discapacidad desde jóvenes), puesto que se trata de su casa, en la que ha vivido muchos años. Así mismo, otra persona con diversidad puede elegir ir a un recurso habitacional para personas mayores, puesto que cumple con el requisito de tener más de 65 años y esa es su preferencia.

Por ello la propuesta de EH Bildu es que se creen plazas de las dos modalidades, y que sea cada persona mayor con diversidad la que elija, por medio de su Plan Individualizado de Apoyos, el recurso más adecuado.

Para que esto sea posible son necesarias varias líneas transversales, como son:

- Flexibilidad en el acceso a los recursos habitacionales, dado que una persona puede sufrir un deterioro que precise un nivel de apoyos más específico.
- Coordinación permanente entre las Áreas de Personas con Discapacidad y Personas Mayores.
- Formación de las profesionales del Área de Personas Mayores en atención a personas con discapacidad.

- flexibilidad de los propios recursos para adaptarse a las diferentes necesidades (adaptación de los espacios...)

8.2. Viviendas con apoyos:

Destinados para personas cuyos cuidados y apoyos no requieran servicios especiales e intensivos, serán alojamientos que puedan albergar a un número máximo de 14 personas. Estas viviendas serán el hogar de las personas que ahí viven. Por ello, las decisiones que afectan a espacios personales serán decisiones personales de cada persona residente, y las que afectan a espacios comunes y que afecten a todo el grupo se tomarán de manera asamblearia. Estas viviendas estarán equipadas de forma integral para poder atender las necesidades de las personas atendidas y deberá posibilitar que cada persona residente pueda elegir si su habitación es individual o compartida. Las habitaciones están agrupadas alrededor de una cocina, abierta al comedor, comedor común, además deberá tener zonas comunes de ocio, comedores, salones, biblioteca. Contará en la medida de lo posible con zona ajardinada abierta al vecindario, que posibilite un uso comunitario e intergeneracional. Las viviendas comunitarias deberán conjugar la intimidad de todas las personas residentes con la vida en comunidad dentro de las viviendas.

En la actualidad, los recursos residenciales están organizados en función de listas de acceso en función de la necesidad, con criterios temporales (por orden de fecha en la que cursó la petición de acceso). Esto hace que en la misma vivienda haya personas de perfiles muy diferentes, en edad, necesidades de apoyo...

La propuesta de EH Bildu consiste en incluir criterios de edad, perfiles de apoyos (apoyo limitado, extenso, generalizado, intermitente, apoyo de atención sanitaria extensa, y apoyo de atención a trastornos de conducta muy graves), tipo de discapacidad (Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno Mental Grave y Crónico y Discapacidad Mixta), así como las necesidades o preferencias de las personas que van a compartir vivienda. Para el acceso habrá que respetar los parámetros legales, pero dando opción a organizar las viviendas teniendo en cuenta otros criterios que no sea el azar: donde me toca voy, sin tener en cuenta al resto de personas de la vivienda, sus perfiles, la organización de la misma. De esta manera, en cada vivienda pueden coincidir personas con mayor afinidad, o con características o necesidades de apoyos que permitan una organización que potencie el cumplimiento de sus deseos y necesidades, en la medida de lo posible.

8.3. Bizibide, Oficina de Vida Independiente:

Para aquellas personas que no necesitan de unos cuidados y apoyos en los recursos anteriormente citados, y que eligen vivir de forma independiente, proponemos la creación de un nuevo servicio: Bizibide, la Oficina de Vida Independiente. Esta Oficina, tendría como objetivos fundamentales: el apoyo, el asesoramiento y la búsqueda de viviendas adecuadas para las personas con diversidad funcional. Además, también planteamos que esta oficina, pueda dar un acompañamiento y asesoramiento en la tramitación de la PEAP.

Esta oficina tendrá las siguientes funciones:

Asesoramiento: Se encargaría de asesorar sobre los diversos elementos esenciales para la vida independiente:

- Servicio de Apoyo a la Vida Independiente
- El Servicio de Apoyo y Adaptación del Medio Físico
- Servicio de Transporte Adaptado
- Prestación Económica de Asistencia Personal
- Ayuda Económica para la Adquisición de Productos de Apoyo

- Ayuda Económica para la Realización de Adaptaciones en la Vivienda Habitual y en los Vehículos Particulares

Vivienda: en la actualidad uno de los mayores problemas para las personas con diversidad funcional es la propia consecución de una vivienda. Por ello, proponemos que esta oficina tenga como uno de sus ejes centrales de actuación labores de facilitación para acceso a vivienda:

- Asesoramiento en la gestión, búsqueda y consecución de vivienda.
- Creación de un parque público de viviendas adaptadas.

Asesoramiento para la gestión de la figura de Asistencia Personal: gestoría gratuita que apoye y oriente a las personas que solicitan la PEAP. En la actualidad, cuando una persona solicita esta prestación es la persona la que se convierte en persona contratante, en numerosas ocasiones, las dudas y el desconocimiento hace que las personas que solicitan la PEAP, requieran de apoyos a la hora de gestionar bajas por IT, días de vacaciones, gestiones en la Seguridad Social etc. Por ello, desde EH Bildu proponemos la creación de un programa de gestoría-asesoría gratuito, cuyos objetivos principales sean los siguientes:

- Resolver las diferentes dudas sobre las tramitaciones necesarias para el adecua-

do uso de esta prestación (contratación, gestión de días de vacaciones, bajas por IT, finiquitos etc.)

- Fomentar y controlar unas buenas condiciones laborales de las profesionales que sean contratadas como asistentes personales.
- Disponer de una bolsa de profesionales, para facilitar las nuevas contrataciones y las sustituciones.
- Fomentar la formación, titulación y reciclaje de profesionales.

9. Apoyos basados en la transversalidad, la flexibilidad y la complementariedad.

Con este Plan Estratégico queremos diseñar un “menú de apoyos” que serán las piezas mediante las cuales cada persona pueda diseñar el puzzle que desea y necesita para tener una vida de calidad. Por ello, para que este puzzle tome especial significado, los diferentes servicios, programas y prestaciones económicas deben basarse en la transversalidad, en la flexibilización y en la complementariedad.

Para garantizar que las personas beneficiarias de estas prestaciones, programas y servicios sociales reciben los apoyos necesarios, debemos de ofrecer

una red de prestaciones, servicios y apoyos que sea flexible, es decir, que la administración pueda dar una respuesta y tramitación ágil, fácil y sencilla. Pero además, de flexibilidad, esta red de prestaciones y servicios debe de ser compatible entre sí, es decir, que éstas no sean productos estancos, sino que se puedan combinarse entre sí, para lograr ofrecer todos los apoyos que se necesiten. Y por último, esta red de apoyos debe de basarse en la transversalidad, es decir, los servicios y prestaciones podrán acompañar durante toda la vida de la personas con diversidad funcional y hacer uso de estos apoyos cuando sean elegidos por la personas y/o sean necesarios para el desarrollo vital, social, familiar etc.

Un ejemplo claro de cómo funcionan estos dos principios lo tenemos en las personas que son usuarias del SAD y que acceden a un recurso habitacional y se le retira el servicio del SAD, esa persona puede necesitar este servicio durante un periodo o convertirlo en un SAD de acompañamiento que le permita acudir a su formación.

Colaboración con los Centros de Atención Primaria: La realidad actual es que las personas con diversidad funcional son atendidas en la red de atención sanitaria habitual. Creemos que es una línea positiva, pero, al mismo tiempo, recogemos las demandas de estas personas y sus familias y entorno, basadas en que es necesario adaptar la atención sanitaria a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista... Es necesario adaptar los es-

pacios de atención, los tiempos, tanto de espera como de atención directa con la profesional de la salud para que la atención sea de calidad y la formación de las profesionales de la atención primaria para superar las dificultades existentes.

Es necesario poner de manifiesto las múltiples barreras a las que se tienen que enfrentar las personas con diversidad funcional a la hora de acceder a un derecho como es la atención sanitaria; estas barreras son:

- Barreras de tipo personal: dificultades de comunicación, dificultades para concretar o expresar síntomas...
- Barreras actitudinales: por parte del personal de salud, en la mayoría de los casos causadas por falta de información: las personas con diversidad funcional muchas veces se encuentran con actitudes por parte de profesionales de la salud del tipo: *“si ya hay recursos para estas personas, que les atiendan allí, que les entienden mejor...”*. *“Con estos pacientes me siento incómodo, no sé qué hacer, cómo tratarlos”*. *“No merece la pena hacer tanto con estos pacientes para la calidad de vida que tienen”*
- Barreras instrumentales: falta de los apoyos necesarios, inadecuada o inexistente coordinación entre recursos...

Muchas veces la persona con diversidad funcional necesita un tiempo mayor para poder expresar

cómo se siente, por necesidades de apoyo en el lenguaje o la expresión de cómo se siente; en otros perfiles el hecho de tener que esperar en un espacio cerrado, lleno de gente desconocida, con un exceso de estímulos es muy agresivo y necesitaría una zona de espera adaptada. Por ello desde EH Bildu proponemos mejoras en la **formación específica** en la atención a personas con diversidad funcional, concretamente en pautas de trato, conocimiento de los diferentes perfiles de la diversidad funcional, especialización en las diferentes afecciones propias de los diferentes síndromes...

Otro aspecto que tiene especial relevancia es la comunicación. Ciertos perfiles de personas con diversidad funcional utilizan sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, y en otros casos, es necesario que ciertas personas sean acompañadas en todo el proceso por parte de un familiar o persona allegada para apoyar la comunicación.

Por último, proponemos una coordinación continua entre las redes de atención primaria y los servicios que atienden a personas con diversidad funcional para crear protocolos específicos de atención, pautas concretas que mejoren la calidad de la atención sanitaria para las personas con diversidad funcional.

El enfoque que proponemos es el basado en la persona: *“No preguntes qué tipo de enfermedad tiene esta persona, pregunta qué tipo de persona tiene la enfermedad”* WILLIAM OSLER, Citado por Costa y López, 2006

9.2. Ocio y Tiempo Libre.

Una dimensión que cobra mucha importancia en la atención a las personas con diversidad funcional es el disfrute del ocio y el tiempo libre. En la actualidad e históricamente, las entidades del tercer sector se ocupan de esta área de desarrollo, e incluso han ido por delante de las instituciones en su esfuerzo por ofrecer espacios, programas, actividades e iniciativas en el campo del tiempo libre.

La colaboración de las asociaciones que trabajan de manera específica en la atención de personas con diversidad funcional y el resto de tejido social de la ciudad y los entornos rurales es indispensable para ofrecer una atención de calidad e inclusiva. El objetivo es ofrecer los apoyos necesarios para que las personas con diversidades funcionales puedan ejercer su derecho al disfrute del ocio y el tiempo libre de manera plena.



10. Prestaciones Económicas

En el siguiente apartado queremos destacar las prestaciones económicas destinadas a personas con dependencia y con diversidad funcional. Este catálogo de prestaciones también estaría basado en la flexibilidad, la transversalidad y la compatibilidad entre dichas prestaciones.

[Prestaciones Económicas vinculadas a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:](#)

El colectivo de personas con diversidad funcional hace uso principalmente de dos prestaciones económicas generales que dan respuesta a las necesidades de atención y cuidado en el ámbito domiciliario, donde el apoyo a las personas cuidadoras es fundamental.

a. Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP)

“Su finalidad es promover la autonomía de las personas con dependencia, siendo su objetivo contribuir a la

contratación de una asistencia personal que facilite a la persona beneficiaria el acceso a la educación y el trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.” Es la prestación que más representa el modelo que proponemos. Empodera a la persona con dependencia y/o diversidad funcional, les sitúa en el centro de la intervención, dado que ella gestiona y contrata a la persona que le va a ofrecer apoyo. Pero, aun siendo, una buena herramienta consideramos que puede ser mejorable.

Como prestación “principal”, debe ser compatible con el mayor número posible de recursos y prestaciones, su gestión debe ser ágil y flexible, con un gran grado de adaptación a las diferentes situaciones y demandas.

Proponemos que, en la prestación económica de asistencia personal, sirva para dar el apoyo necesario a los diferentes perfiles de personas, por ejemplo, proponemos que se contemple para aquellas personas con diversidad funcional que quieran ejercer una maternidad o paternidad de forma responsable y activa, y necesitan apoyos para el cuidado de su hijo o hija. El o la asistente personal, no se haría cargo del cuidado de los o las menores, si no que apoyaría a los y las progenitoras en aquellos cuidados que por su discapacidad no los pueda realizar de forma autónoma.

b. Prestación Económica de Cuidado en el Entorno Familiar (PECEF)

Tiene como objetivo “contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada a la persona en situación de dependencia, por una persona de su red sociofamiliar de apoyo”. Es una forma de reconocer y compensar los trabajos de cuidados que se dan en el entorno familiar. La concebimos como necesaria pero siempre que se base en una elección de la persona cuidadora. Muchos de los trabajos de cuidados se dan en el entorno familiar y por parte de mujeres, por ello vemos necesaria esta prestación, pero con un control y su-

pervisión que no permita que se convierta en una forma de descargar los cuidados en las mujeres de la familia. Debemos prestar especial atención a la gestión de esta prestación, porque, si bien es un apoyo económico que reconoce en cierta medida, la labor de las cuidadoras en el entorno familiar, tiene el riesgo de utilizarse para ocultar necesidades de otros recursos, o para cronificar y perpetuar la atención en el entorno familiar, evitando ocupación de otros recursos o apoyos que son un derecho. Debemos proteger el derecho de recibir cuidados, pero al mismo tiempo, el derecho a elegir cuidar.

Servicio de transporte adaptado.

Son ayudas dirigidas a personas con problemas de movilidad para la utilización del servicio de taxi como medio alternativo de transporte.

Ayudas económicas para la realización de adaptaciones en la vivienda habitual y en los vehículos particulares y ayudas económicas para la adquisición de productos de apoyo no recuperables:

Son ayudas individuales dirigidas a personas que tengan reconocida la situación de discapacidad. El objeto de estas ayudas es mejorar la calidad de vida de estas personas, atendiendo a las necesidades surgidas de su situación de discapacidad, favorecer su autonomía, desarrollo personal e integración social. Estas prestaciones económicas compensan total o parcialmente los gastos deri-

vados de realizar una acción, adquirir un producto de apoyo o recibir un servicio necesario.

11. Tercer sector, colaboración con asociaciones-iniciativas ciudadanas.

Este Plan Estratégico de Cuidados a las Personas con Diversidad Funcional estaría incompleto si no hablásemos del Tercer Sector y su importancia en el avance y la mejora de la atención y apoyo a las personas con diversidades funcionales.

Una pieza clave en la defensa de las personas con diversidad funcional son las entidades del Tercer Sector alavés. Consideramos que la coordinación, el trabajo conjunto y la protección a estas entidades es fundamental para las administraciones públicas. De hecho, los servicios sociales en Araba no se entienden sin el trabajo de estas entidades, por ello, además de la colaboración con estas entidades, las administraciones públicas tiene la responsabilidad de empoderar y proteger a este tercer sector, y esto pasa por ofrecer buenos espacios para que las entidades desarrollen su labor, posibilitar que los convenios firmados tiene una dotación económica adecuada para garantizar buenas condiciones laborales y proteger la labor de estas entidades frente a empresas privadas de servicios sociales.

4. Bibliografía

- Web Municipal del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz
- Eudel
- Memorias Departamento Políticas Sociales Ayuntamiento
- Web Dataraba: Observatorio de Servicios Sociales de Araba
- Memorias Departamento Foral de Políticas Sociales
- Oficina Europea de Estadística (Eurostat)
- Web OMS
- Gobierno Vasco

ehbildu

ARABA



araba.ehbildu.eus



araba@ehbildu.eus



EH Bildu Araba



[@ehbilduaraba](https://twitter.com/ehbilduaraba)



EH Bildu Araba



[@ehbilduaraba](https://www.instagram.com/ehbilduaraba)



Arabako Euskal Herria Bildu